

ZOIT Lago Llanquihue

11/09/2020



APRUEBA PLAN DE ACCIÓN DE LA ZOIT LAGO LLANQUIHUE

Esta semana sesionó de manera virtual el Comité de Seremis de Turismo de la región de Los Lagos, en la cita, los asistentes y sus respectivos representantes votaron favorablemente por el Plan de Acción de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) del Lago Llanquihue, que había sido declarada admisible por la Subsecretaría de Turismo en el año 2019.

Recordemos que la ZOIT es un instrumento de gestión territorial público –privada para el fomento de la actividad turística, que se ejecuta por medio de la construcción participativa, coordinación y el compromiso de ejecución de un Plan de Acción en un territorio determinado, en este caso el territorio de las cuatro comunas que bordean el Lago Llanquihue: Puerto Varas, Frutillar, Llanquihue y Puerto Octay.

Las 31 iniciativas del Plan de Acción se basan en las líneas

de: infraestructura, promoción, sustentabilidad, desarrollo de productos y experiencias; y capital humano. Éstas son financiadas por los Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Los Lagos, Mop, Conaf, Sernatur, Medio Ambiente, Indap, Corfo y Sence.

El siguiente paso luego de la aprobación de Comité de Seremis al Plan de Acción de la Zona de Interés Turístico del Lago Llanquihue, es el pronunciamiento del Comité de Ministros del Turismo, acción que de ser aprobada permitirá comenzar a trabajar e implementar las iniciativas en el territorio lacustre.